



Journal of Supranational Policies of Education (JOSPOE), N° 1: “Política educativa supranacional: fundamentos y métodos”. Editada por el Grupo de Investigación sobre políticas educativas supranacionales (GIPES), con sede en la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.

GIPES – UAM, 2013 (ISSN 2340-6720); 115 páginas

<http://jospoe-gipes.com/actual.htm#>

Guillermo Ruiz / Universidad de Buenos Aires – CONICET

Una de las características de la etapa actual es la creciente competencia internacional en contextos donde aún prevalece el nacionalismo político que incluyen situaciones de movimientos separatistas en diversos Estados, como algunos europeos. Por otra parte, la propia competencia internacional funciona como un mecanismo de desnacionalización de las economías, cuando hasta cuarenta o cincuenta años, según el caso, fomentaba el desarrollo del capitalismo nacional, como elemento constitutivo incluso del nacionalismo político. De hecho, diversos autores han demostrado que a partir de la década de 1980 han acontecido importantes cambios en las estructuras internas del Estado nacional, los cuales forman parte de la era global contemporánea (Ruggie, 1998; Tabb, 2004). En desmedro de los planteos generalizados por los que se sostiene que la globalización ha dado lugar a una decadencia del Estado, se ha observado, en diversos casos, que los Estados afrontan e incorporan cada vez más dos nuevas geografías de poder. Por un lado, se evidencia una redistribución interna del poder en desmedro del Legislativo para favorecer al Ejecutivo y, por otro lado, se comprueba la presencia de una variedad de actores extraestatales así como el auge de nuevos regímenes normativos que exceden al Estado-nación (Sassen, 2012). En este contexto, la definición de políticas educativas constituye un área de estudio y también un ámbito de acción de políticas públicas que refleja estas dinámicas cambiantes e inestables. Cabría pues preguntarse, a la luz de las definiciones político-educativas que instrumentan los Estados en la actualidad, si la globalización constituye un proceso que abarca a todos los componentes de la sociedad ya que la capacidad administrativa del Estado nacional resulta necesaria e irremplazable para la gestión de los sistemas educativos de alcance nacional e incluso para los emprendimientos educativos que se inspiran en la lógica organizadora de la era global.

La revista que aquí se comenta constituye un intento de captar la complejidad que presentan las definiciones político-educativas contemporáneas así como la incidencia cada vez mayor de lo global en lo local, desde una perspectiva en la cual se privilegia el análisis del rol que poseen los organismos internacionales como agentes de reformas y de transformaciones educativas regionales, nacionales y locales. Al menos eso se deriva del artículo que inicia este número, a cargo de uno de los directores de la revista, Javier Valle López (Universidad Autónoma de Madrid), que constituye la versión en inglés de un artículo publicado en 2012, en la Revista Española de Educación Comparada, N° 20 (http://www.uned.es/reec/pdfs/20-2012/05_valle.pdf). Este trabajo sirve como encuadre de la línea editorial que se plantea para esta publicación, la que constituye una de las tareas del Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales (GIPES), que tiene sede en la Universidad Autónoma de Madrid.

Para este primer número la revista presenta una sección monográfica denominada “Política educativa supranacional: fundamentos y métodos”. La sección monográfica resulta diversa en cuanto a los artículos que la conforman y con esa diversidad teórica gana en riqueza analítica y en contrastación de posturas teóricas y estudios sobre diferentes aspectos de la política educativa contemporánea. Más que fundamentos y encuadres metodológicos sobre lo que se denomina política educativa supranacional, los artículos de la sección monográfica desarrollan diferentes líneas teóricas útiles para comprender los efectos y consecuencias (divergentes, conflictivas aunque, a veces, también convergentes) que tiene la era global sobre las definiciones nacionales en materia de políticas educativas. Los artículos que conforman este primer monográfico podrían organizarse en dos grupos. En el primero, se ubican tres trabajos que ponen de manifiesto las discusiones teóricas que apuestan tanto a demarcar el campo de estudio de la política educativa supranacional o bien las interpretaciones referidas a la educación desde perspectiva internacional. El segundo grupo de trabajos se concentra en discusiones recientes sobre las transformaciones que han tenido lugar en el nivel superior de los sistemas educativos en Europa y América Latina.

Como primer artículo de la sección monográfica, tal como se mencionó previamente, se ubica el trabajo a cargo de Valle López, que se titula “Supranational Education: A New Field of Knowledge to Address Educational Policies in a Global World”. Esta contribución se presenta como ambiciosa al considerar que con la denominación de política educativa supranacional se estaría constituyendo un área de saber



pedagógico específico. Sin embargo, cabría tener en cuenta que diversos epistemólogos han señalado que los problemas científicos (y sus áreas de estudios) no se presentan fenomenalmente: tienen que ser concebidos y esto supone la formulación de proposiciones en términos de categorías. Si nuestras palabras que designan categorías son empleadas acríticamente conducen a conceptos erróneos y a un planteo inapropiado del problema. Si las palabras que designan categorías entrañan dificultades conceptuales, lo mejor es resolver estas dificultades primero y rectificar la formulación de las hipótesis antes de embarcarse en una posible teoría (Korn y De Asúa, 2004; Needham, 2004). De hecho, en las ciencias de la educación en particular se ha evidenciado una especie de irrefrenable apetito por crear categorías de todo tipo para mencionar a problemas de investigación que a veces no terminan de ser definidos con precisión.

En este sentido una apuesta importante en pos del avance del conocimiento sobre la realidad educativa contemporánea sería evitar el surgimiento de un nuevo cuerpo doctrinario que prometa una interpretación más estricta y fiel pero que en realidad no constituya un aporte al conocimiento. Así en este caso surge un posible paralelo con la ya vieja noción de “superestructura”, la cual ante el término “supranacional” podría recobrar majestad. Aquella superestructura suponía aceptar grados y variables de autonomía para las instituciones políticas y para el Estado. Según aquellas interpretaciones del marxismo estructuralista, la indagación sobre los modos de producción, las formaciones sociales y los intereses materiales se detiene momentáneamente y estos conceptos pasaban a integrar una guardia de honor pretoriana ante las nuevas lucubraciones que podrían mencionarse (Gallo, 1977). Similarmente, lo supranacional parece imponerse sobre las estructuras y modos organizativos del Estado nacional, tratando de imponer políticas educativas que desbordarían las capacidades de acción dentro de los territorios demarcados por la nación. Pero cabría preguntarse si esta aseveración se puede sustentar en todos los casos nacionales y, más aún, si ello es supranacional o supra-estatal. Este cuestionamiento es válido ya que cuando en el marco de una cultura, de un sector dentro de una cultura, o de un campo de conocimiento (como podría ser este caso), no aparecen preguntas sino sólo respuestas, o cuando una respuesta se cristaliza, el obstáculo epistemológico se incrusta sobre el conocimiento que ya no se cuestiona.

En consecuencia podría pensarse que el texto de Valle López corre ese riesgo: el de generar un planteo doctrinario que pierda capacidad explicativa ante una complejidad como lo es la planteada por la era global para pensar la educación y para entender las complejas y dinámicas interacciones que se dan entre los sistemas educativos y los Estados nacionales. Sobre todo si se pretende generar un cuerpo de saber específico, como señala el autor, que sirva para interpretar la educación escolar en contextos tan diferentes como pueden ser los de América del Norte, los de América Latina o los de Europa, por citar ejemplos de regiones que han tenido una intensa relación de intercambio cultural y educativo en los últimos siglos y que experimentan diferentes ensayos de políticas educativas de diverso alcance dentro de los Estados nacionales particulares. Precisamente ese riesgo podría ser bienvenido si este planteo constituye un punto de partida para profundizar el análisis de la dinámica de lo global y de lo local así como las cada vez más cambiantes realidades institucionales intra-estatales.

El segundo artículo de esta sección, “Globalization and Comparative Education Research: Misconceptions and Applications of Neo-Institutional Theory, de Alexander W. Wiseman (Lehigh University), M. Fernanda Astiz (Canisius College, Buffalo, NY) y David P. Baker (Penn State University), constituye el de mayor desarrollo teórico de este número y presenta con claridad y rigurosidad el lugar que ha obtenido la teoría neo-institucionalista en los debates académicos derivados de los estudios en educación comparada relativos al proceso de globalización. Los autores sostienen que a pesar de su relevancia para la educación comparada, la teoría neo-institucionalista genera aún incertidumbre en cuanto a su empleo e interpretación en la investigación educativa comparada. En tal sentido consideran que esos problemas se derivan de la malinterpretación de las bases, variantes y de la capacidad explicativa de la teoría neo-institucionalista. Asimismo, Wiseman, Astiz y Baker advierten sobre la creencia que sostiene que la versión conocida como la “cultura global” es la única variante del neo-institucionalismo relevante a la investigación educativa comparada. De esta forma, en el artículo se describen y refutan las interpretaciones incorrectas a través de un caso de estudio que se toma como ejemplo (la educación saudí) para no sólo evidenciar los errores sobre la teoría neo-institucionalista sino también demostrar una de las tantas aplicaciones posibles a la investigación comparada en educación. Según los autores riqueza, diversidad teórica y metodológica del neo-institucionalismo en el campo de la educación comparada provee de un marco teórico productivo para la interpretación de los fenómenos educativos comparados sobre todo aquellos que atañen a los efectos de la globalización en la educación y en los procesos de institucionalización contextualizada de estos efectos.

En tercer lugar, el trabajo de Antonio Luzón y Mónica Torres (Universidad de Granada, España), “Apuntes sobre la internacionalización y la globalización en educación. De la internacionalización de los modelos educativos a un nuevo modelo de gobernanza”, se analizan los procesos internacionalización y globalización y sus efectos e implicancias para la educación. Según los autores, los procesos de internacionalización no son un fenómeno emergente sino que surgen con la creación de los Estados-nación modernos y están referidos a las relaciones, intercambios, transferencia entre ellos. Los autores dan cuenta que a comienzos del siglo XX aparecieron las primeras organizaciones e instituciones internacionales que presentaban una vocación universalista en el ámbito educativo y eran representativas de un claro proceso de internacionalización entendido como un entramado de relaciones y de cooperación entre las diferentes naciones.

La principal diferencia con la situación actual está dada por el hecho de que las organizaciones internacionales se están convirtiendo en agentes independientes en el ámbito de la educación, en lugar de ser organismos consultivos para sus Estados nacionales. Su influencia hoy es notoria en diferentes ámbitos de la política a través de la generación de una estandarización y armonización de los sistemas educativos. La contemporánea internacionalización educativa visualizada a través del nuevo rol que juegan las organizaciones internacionales viene acompañada de otra clase de internacionalización vinculada a redes mercantilistas en la educación, es decir, la influencia creciente



de las organizaciones internacionales en el ámbito educativo ha contribuido decisivamente a una emergente mercantilización de la educación que funciona a su vez como una nueva manera de gobernanza en red.

Los dos trabajos siguientes de la sección monográfica de JOSPOE demuestran la vigencia que mantiene el planteo de Burton Clark (1983) en referencia a la educación superior como el nivel más internacionalizado de los sistemas escolares modernos. En el artículo “Desafíos para la construcción del Espacio Latinoamericano de Educación Superior, en el marco de las políticas supranacionales”, Norberto Fernández Lamarra (Universidad Nacional de Tres de Febrero, SAECE, Argentina) y Natalia Coppola (Universidades Nacionales de Río Negro y de Tres de Febrero, Argentina) presentan los desafíos que afrontan los países de América Latina para la construcción del Espacio Latinoamericano de Educación Superior ante la desordenada diversificación y fragmentación institucional que se registra en la región. Advierten sobre la importancia que tendría la constitución de un ámbito regional de educación superior para evitar mayores niveles de diferenciación sistémica frente a un panorama internacional que podría, incluso, dar lugar a una imposición de carácter neo colonial por parte del Espacio Europeo de Educación Superior y de otros emprendimientos similares. Además de describir algunos de los principales programas de convergencia y su contribución a un espacio común de educación superior, los autores plantean algunas propuestas para atender al desafío de consolidar el Espacio Latinoamericano de Educación Superior. De todos modos, concluyen que hasta el momento las iniciativas orientadas en esta dirección son escasas y se han generado en nichos y campos muy específicos de la educación superior y sin marcos de regulación comunes. Todo lo cual disgrega los esfuerzos y diferencia aún más los sistemas nacionales de educación superior en la región.

Finalmente, como cierre de la sección monográfica se encuentra la contribución de José Luis García Garrido, “La reciente política universitaria británica en el contexto de la Unión Europea”. En ella el autor analiza críticamente las reformas relativas a la enseñanza superior promovidas en el Reino Unido por el actual gobierno de coalición de centro derecha. La preocupación que trasciende en su análisis refiere hasta qué punto estas políticas de reforma británicas podrían ser instrumentados en otros países de Europa y hasta qué punto podrían considerarse compatibles con las líneas marcadas por el Proceso de Bolonia y, más en general, con una posible política universitaria unificada o al menos armónica dentro de la Unión Europea. Para el autor, pese a los movimientos de oposición a la reforma británica, la política actual de reforma educativa del Reino Unido parece propiciar una mercantilización progresiva del ámbito universitario y superior, una diversificación progresiva de las instituciones, la asunción prioritaria de los costos por parte de los usuarios. Según García Garrido, existe un acuerdo tácito entre los dos grandes partidos británicos, conservador y laborista, a los que se han sumado otros (como el partido liberal) así como numerosas fuerzas sociales y económicas. Ello lo lleva a conjeturar que esas líneas de reforma van a acabar por estabilizarse en el inmediato futuro y que, en consecuencia, van a convertirse en elemento sustancial del modelo universitario británico.

Ante este panorama, el autor se pregunta por el posible influjo o contagio que esta política universitaria presentes hoy en el Reino Unido pueda tener en resto de Europa. Si se toma en cuenta la crisis económica que atraviesa que todavía la región y si se consideran los motivos que han llevado a la reforma en el Reino Unido se hallan igualmente presentes en significativos movimientos de reforma surgidos ya en Alemania, los países nórdicos, Holanda, e incluso Francia, Italia y España, podría iniciarse un influjo del nuevo modelo británico. Es previsible que si esa tendencia se acrecienta el futuro del Espacio Europeo de Educación Superior podría verse seriamente afectado. Es más, algunos indicadores abonarían esta apreciación, tales como el desfinanciamiento sufrido por el Programa Erasmus, al amparo de la crisis y sustentado en un argumento todavía más cuestionable: que son los países miembros de la Unión Europea los que han decidido ahorrar fondos. Así, un influjo importante del nuevo modelo universitario británico en los países continentales obligaría a un replanteamiento en profundidad del “Proceso de Bolonia”.

Cierra el número la sección Miscelánea, conformada por un único artículo, desvinculado de la línea argumental de la sección Monográfica, a cargo de Denise Vaillant (Universidad ORT, Uruguay) y Jesús Manso (Universidad Nebrija, España), que deja este espacio, dedicado a Estudios e Informes, incompleto y falto de contenido, resultando algo extemporáneo, pero que encierra, al mismo tiempo, la promesa de lo que se puede a llegar convertir la sección.

En suma, JOSPOE constituye una importante invitación para conformar un espacio de discusión y de difusión de investigaciones que refieran a las transformaciones que están aconteciendo en la educación enmarcada en los planos del territorio nacional, los derechos y la autoridad en una era en la cual la economía global pone a prueba los límites de la autoridad del Estado nacional. Allí radica su aporte al campo de estudios de la educación comparada, en la medida en que se privilegien perspectivas rigurosas para el análisis de las interacciones entre el Estado y las tendencias globales en las definiciones de los sistemas educativos.



Referencias bibliográficas

- Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México, DF., Nueva Imagen.
- Gallo, E. (1977). "Otras Palabras". En Korn, F. (compiladora). *Palabras y Conjeturas*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Korn, F. y De Asúa, M. (2004). *Errores eruditos. Ciencias sociales y otras consideraciones*. Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias.
- Needham, R. (2004). "Introducción". En Needham, R. (editor). *Rethinking Kinship and Marriage*. Londres, Routledge
- Ruggie, J. G. (1998). "Introduction: What makes the world hang together? Neo-utilitarianism and the social constructivist challenge". En Ruggie, J. G. *Constructing the world polity: Essays on International Institutions*. Londres, Routledge.
- Sassen, S. (2012). Territorio, autoridad y derechos. *De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid, Katz.
- Tabb, W. (2004). *Economic governance in the age of globalization*. Nueva York, Columbia University Press.

